



**APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y
DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA
ID:3673-5-L121, INSTALACIÓN EMPALME
TRIFÁSICO LICEO JUAN PACHECO
ALTAMIRANO.**

DECRETO N° 6417

Chillán Viejo, 29 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorias.
- 2.- La ley N° 19.886 de compras públicas, bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el reglamento de la ley de compras públicas 19.886.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Beatriz Montti Olate y el Decreto Alcaldicio N°3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- b) El Decreto Alcaldicio N°4.485 de fecha 10/08/2021 que designa a don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- c) El llamado a licitación a través del portal de Mercado Publico ID 3673-5-L121 para **INSTALACIÓN EMPALME TRIFÁSICO LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO** fondos FAEP 21 aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 5490 del 21/09/2021.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 6004 de fecha 13/10/2021 el cual designa comisión evaluadora.
- e) El informe de evaluación de licitación pública ID 3673-5-L121 **INSTALACIÓN EMPALME TRIFÁSICO LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO** donde la comisión propone declarar como inadmisibles las propuestas ya que estas no se ajustan a lo requerido en los numerales 1.3, 2 y 2.1 de las bases de la presente licitación.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, como inadmisibles las propuestas a la licitación pública ID 3673-5-L121 **INSTALACIÓN EMPALME TRIFÁSICO LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO** debido a que no se ajustan a lo requerido los numerales 1.3, 2 y 2.1 de las bases de la presente licitación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, PUBLIQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA BEATRIZ MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

LBMO / RBF / OES / AGC / drl

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones DAEM, Educación.



28 OCT 21



INFORME DE EVALUACION LICITACION
ID: 3673-5-L121

A.- DATOS GENERALES:

1.- NOMBRE:	Instalación Empalme Trifásico Liceo Juan Pacheco Altamirano
2.- FINANCIAMIENTO:	FAEP 19
3.- UNIDAD TECNICA:	Daem Chillán Viejo
4.- MODALIDAD:	Propuesta Publica.
5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:	\$5.000.000.-
6.- FECHA APERTURA:	octubre de 2021

B.- PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PORTAL:

B.1.- OFERTAS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE
1	MAEFAB CONSTRUCTORES SPA RUT: 77.395.829-7
2	ING., CONSULTORIA Y ASESORIAS EN EFICIENCIA ENERGETICA SPA RUT: 77.150.594.5

C.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

C.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y TECNICOS:

N	NOMBRE OFERENTE	ANEXO 1 O ANEXO 1B	BOLETIN LABORAL	ANEXO 2 IDENTIFICACION PROFESIONALES	ANEXO 3 PLAZO DE EJECUCION	ANEXO 4 PRESUPUESTO ITEMIZADO	ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA
1	MAEFAB	SI	NO	SI	SI	SI	SI
2	ING., CONSULTORIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

- El oferente **ING., CONSULTORIA Y ASESORIAS EN EFICIENCIA ENERGETICA SPA RUT: 77.150.594.5** queda fuera de bases ya que su oferta económica de \$5.579.714 supera el presupuesto disponible de \$5.000.000 indicado en el 1.3 de las bases para la presente licitación.
- El oferente **MAEFAB CONSTRUCTORES SPA RUT: 77.395.829-7** queda fuera de bases ya que no presenta el documento "boletín laboral" solicitado en el punto 2.1 Oferta Administrativa y siguiendo la estricta sujeción a las bases según punto 2 Contenido de la Propuesta, el cual, indica: **La falta de presentación de cualquiera de los antecedentes y/o formularios incompletos o mal completados, será condición suficiente para no considerar la propuesta en el proceso de evaluación y adjudicación.**



D.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluadas las propuestas a la Licitación Pública ID 3673-5-L121 denominada **INSTALACION EMPALME TRIFASICO LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO**, la comisión evaluadora sugiere declarar inadmisibles las propuestas a la licitación ya que estas no se ajustan a lo requerido en los numerales 1.3, 2 y 2.1 de las bases de la licitación esto en base a las observaciones expuestas en el punto C "análisis de las ofertas" del presente informe de evaluación.



ROSENDO GUERRA CISTERNA
JEFE DE OPERACIONES DAEM



ANGELA CARDENAS CARRASCO
JEFA ADMINISTRATIVA DAEM



I. DAVIS ESCARES ACUÑA
ENCARGADO DE PROYECTOS DAEM

octubre 2021